

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

14132 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.

En virtud de lo ordenado por ésta Sección Primera de la Sala Tercera del Tribunal Supremo en recurso de casación número 8/642/2007, interpuesto por Livia Victoria Cioltea y Marioara Andro, sobre indemnización, contra la Sentencia de fecha 29 de noviembre de 2006, dictada por la Audiencia Nacional, se ha dictado la siguiente diligencia de ordenación:

Siendo firme la resolución dictada en las presentes actuaciones, remítase testimonio de la misma junto con actuaciones y expediente a la Sala de origen para que se lleve a puro y debido efecto lo acordado y, verificado, archívese el presente rollo.

Y para que sirva de notificación a la recurrente D. Livia Victoria Cioltea y Marioara Andro en paradero desconocido.

Madrid, 24 de abril de 2009.- Secretaria Judicial, Concepción Sánchez Nieto.

ID: A090028671-1